

decreto deengan el Comisionado que no faltó de pago a la Hacienda mandar la misma, el heredero de la cantidad que realizó y de otras conforme tanto el Recaudador cuantos fiadores firmaran.

Sobre el abono  
del Departamento  
de Consumos

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad se abone al Secretario de la Hacienda de Consumos Don Antonio Bignolus Tagüis, el uno por ciento por los gastos y consecuencias del repartimiento de dicho impuesto, cargo abono lo hará al Recaudador.

Sobre el abono  
del reparto  
Territorial

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento por unanimidad se abone del capitulo correspondiente los trescientos pesos por el material y trabajo hecho en el repartimiento de la contribución territorial, a la Secretaria cuando el citado de los fondos lo permitan.

Por el Señor Presidente se manifiesto: Que el Secretario interino de esta Corporación Don Francisco Molina Martínez, el diez y siete de octubre ultimo se acuerda de esta población con dos días de licencia concedida por el que habla, sin que haya regresado a la misma hasta el diez y seis de los corrientes, y a pesar de encontrarse en esta desde dicho dia y haberle mandado varios recados por los diecinueve de este mes año como por el Archivero Don Juan Ramón Rivero para que se presentara en la Oficina a cumplir con su deber, no lo ha verificado; por cuya razón lo ponia en conocimiento de la Corporación para que en su vista acuerde lo mas procedente y entregarlos los Sures, Concejales, asistentes al auto Don Diego Martínez Marzo, Don José Miralles Lluis, Don José Tagüis Bignolus, Don Gines Toristau Bignolus, Don Esteban Faena Teura, Don Ramon Rocamora Bignolus, Don Pedro Marroco Marzo, Don Antonio Marzo Rocamora y el citado Señor Presidente, acordaron por unanimidad, destituir al referido Don Francisco Molina del Cargos de Secretario interino de este Ayuntamiento que venia desempeñando, fundando dicha destitución en la falta de cumplimiento de su obligacion, que se le haga saber al interesado y se remita copia de este particular al Señor Gobernador.

Sobre nombre El Ayuntamiento para cubrir la vacante con el carácter de niente de interioridad de secretario, acuerda nombrar por sufragio mayor a Don Julio Secretario interino Alvaro Tagüis (en atención a que el Señor Presidente y Concejales tienen, no tomaron parte en la votación por el porcentaje que les nació con el nombrado), con el haber conseguido el presupuesto, y que se le haga saber este nombramiento al Oficio para que en el día de mañana se posiciones de dicho cargo.

Yno habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado

